

SUPUESTO núm. 5.
06 julio 2023.

Los Agentes 02-08-23 y 03-08-23, tienen servicio establecido por cuadrante de 08:00 horas a 15:00 horas. Se encuentran prestando servicio por la población ese mismo día y siendo las 14:45 horas reciben una llamada del servicio de emergencia 112 Extremadura, comunicando que según un vecino de la localidad, ha dado aviso que en la Avda. Clara Campo Amor, a la altura de correos, un perro ha provocado un accidente. Trasladados al lugar pueden observar y son informados de los siguientes términos:

Un conductor-repartidor de comidas, para el comedor del IES Norba Caesarina, dueño de la empresa Catering PAJUELO S.A, iba a la velocidad genérica de la vía, pero entretenido utilizando manualmente el GPS del vehículo isotermo (De MMA <3500 kg), no se dio cuenta del riesgo ocasionado en el paso de peatones que hay en la calle. Estaban intentando cruzar por el paso de peatones dos personas y unos metros más adelante se ve sorprendido por la irrupción de un perro en la calzada, realizando el conductor un giro brusco hacia la izquierda, no pudiendo hacerse con el control del vehículo y colisionó con una farola provocando la caída de la misma hacia unos vehículos estacionados, donde había un vehículo que estaba estacionado en el lugar, originándole daños de importancia en la parte del techo.

El vehículo del autónomo resultó dañado en su parte izquierda por causa del choque contra la farola y en su parte derecha debido al impacto con el perro. Entre ambos se originaron daños de consideración, no siendo recomendable la marcha del mismo, debido a que los daños los tenía en la estructura del vehículo y líquidos en la calzada, donde quedó inmovilizado sin poder moverlo.

El animal se encuentra mal herido en la calzada, el dueño no sabe qué hacer con él y sufre una crisis de ansiedad originada por los hechos ocurridos.

El conductor del vehículo, se queja de la espalda y cuello, pero como tiene que repartir las comidas y ya llega tarde al colegio, se quiere ir rápido, según él todo está en regla. (Circulaba con el vehículo sin llevar consigo el permiso de conducir, permiso de circulación, tarjeta de ITV, y no lo exhibe a solicitud de los agentes actuantes).

Las dos personas que estaban esperando en el paso de peatones, se acercan a los agentes y les comunican que ellos han presenciado todo lo ocurrido, pero tienen mucha prisa y prefieren dar el número de teléfono y testificar otro día.

RESUELVA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS

- 1. Relate cronológicamente como se actuaría con el supuesto planteado. (1,5 puntos)**
- 2. Describa las infracciones administrativas o penales que observe en el supuesto planteado, justificándolas. ¿Podríamos tramitarlas y en su caso a quién se derivarían para su tramitación? (1 punto)**
- 3. Relate la documentación que solicitaría a los implicados en el siniestro. (1 punto)**
- 4. Pruebas de detección alcohólica y drogas. (4 puntos)**
 - a. ¿Estarían obligados a someterse a la prueba de detección alcohólica en este supuesto, el conductor, propietario del vehículo B, el propietario del perro y los testigos presenciales de todo lo ocurrido? ¿Por qué?**



- b. Al conductor del vehículo causante de la caída de la farola. ¿Qué tasa se le aplicaría?
 - c. El conductor del vehículo causante de la caída de la farola, arroja un resultado de 0,28 mg/l en aire espirado y en la segunda 0,43 mg/l en aire espirado. Especifique las distintas opciones a la hora de actuar, si las hubiera.
 - d. El conductor del vehículo causante de la caída de la farola, arroja un resultado de 0,70 mg/l en aire espirado en la primera prueba. Especifique las distintas opciones a la hora de actuar, si las hubiera.
 - e. El conductor del vehículo causante de la caída de la farola, a la hora de realizar la prueba de detección alcohólica, intenta insuflar hasta en cuatro ocasiones, pero desiste de soplar, riéndose y comunicando que posee un informe médico. ¿Cómo procedería en ese caso?
 - f. Si tuviera que confeccionar un atestado por conducir con una tasa de alcoholemia superior a la permitida (vía PENAL), qué diligencias realizarías. ¿A quién o quiénes y cómo se remitiría. Según el supuesto ¿Sería juicio rápido u abreviado?
 - g. Si tuviera que confeccionar un atestado por el accidente de tráfico. ¿Qué diligencias realizarías, a quién o quienes lo remitirías o darías aviso de su existencia.
 - h. Un peatón que está observando lo acontecido en las inmediaciones del lugar, empieza a criticar y menospreciar la labor de los agentes actuantes. ¿Podrías solicitarle y estaría obligado a someterse a la prueba de detección alcohólica?
5. **¿Qué documentos realizaría para hacer constar y dar conocimiento de todo lo ocurrido en el supuesto que se le ha planteado y a quién sería remitido? (0,5 puntos)**
6. **Confecciona el correspondiente parte diario de servicio. (2 puntos)**